Municipalidad de Los Surgentes
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Desarrollo Sustentable
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA

DECRETO Nº 055/ 2020

VISTO:

El Derecho de Oficina Nº 015/2020, de fecha 11 de Marzo de 2020, presentado por la Sra. Valeria Carla POZZEBON, D.N.I. Nº 23.052.316, con domicilio en calle MARIANO MORENO Nº 535 de esta localidad,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada comunica que el día 31 de Enero de 2020, dió cese a su actividad comercial en el rubro “VENTA PUERTA A PUERTA”, sito en calle MARIANO MORENO Nº 535 de esta localidad.

Que a raíz de ello solicita se le otorgue el cese correspondiente, para ser presentado ante quien lo requiera.

Que revisados los Registros Contables Municipales se pudo establecer que a la fecha del cese comercial, no adeuda importe alguno en concepto de Tasa Municipal sobre Comercio e Industria.

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS SURGENTES
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS,

DECRETA

Art.1º: OTÓRGUESE el Cese de actividad comercial a la Sra. Valeria Carla POZZEBON, D.N.I. Nº 23.052.316, a partir del día 31 de Enero de 2020, en el rubro “VENTA PUERTA A PUERTA”, sito en calle MARIANO MORENO Nº 535 de esta localidad.

Art.2º: DÉSE de Baja de los Registros Municipales a la mencionada contribuyente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente.

Art.3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

LOS SURGENTES, 12 de Marzo de 2020.

Leandro N. Papa
Secretario de Gobierno
y Coordinación

MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
CÓRDOBA

Cra. Paula A. Córdoba
Intendenta Municipal